



OFICINA ASESORA JURIDICA DEPARTAMENTAL

San Miguel de Agreda de Mocoa, 3 de noviembre de 2023.

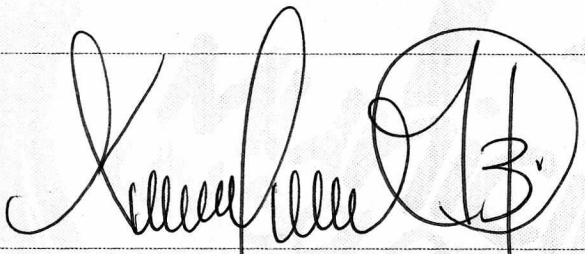
Doctor:
NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Oficina de contratación.
E. S. D.

Asunto: Solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA al contrato No. 848 del 05/05/2023, (CLÁUSULA 4ª – FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA y CLÁUSULA 5ª – PLAZO DE EJECUCIÓN).

Cordial saludo,

Solicito de manera muy atenta realizar adición y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales N° 848 del 05/05/2023, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA", debido a que persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios profesionales para la Oficina Jurídica de la Gobernación del Departamento del Putumayo, en el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, brindando apoyo en el desarrollo de los procesos y procedimientos que se llevarán a cabo en esta dependencia durante la finalización de la vigencia 2023, con miras a la prestación de un buen servicio y la consecución de las metas de la Gobernación del Putumayo.

Cordialmente,


KARIN LARISSA MORA BURBANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamental (E)
Decreto de encargo 364 del 01/11/2023

Elaboró	Javier Idrobo	Oficina Jurídica	Profesional en sistemas	
---------	---------------	------------------	-------------------------	---





OFICINA ASESORA JURIDICA DEPARTAMENTAL

San Miguel de Agreda de Mocoa, 3 de noviembre de 2023.

Doctor:
NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Oficina de contratación.
E. S. D.

Asunto: Solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA al contrato No. 848 del 05/05/2023, (CLÁUSULA 4ª – FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA y CLÁUSULA 5ª – PLAZO DE EJECUCIÓN).

Cordial saludo,

Solicito de manera muy atenta realizar adición y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales N° 848 del 05/05/2023, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA", debido a que persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios profesionales para la Oficina Jurídica de la Gobernación del Departamento del Putumayo, en el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, brindando apoyo en el desarrollo de los procesos y procedimientos que se llevarán a cabo en esta dependencia durante la finalización de la vigencia 2023, con miras a la prestación de un buen servicio y la consecución de las metas de la Gobernación del Putumayo.

Cordialmente,


KARIN LARISSA MORA BURBANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamental (E)
Decreto de encargo 364 del 01/11/2023

Elaboró	Javier Idrobo	Oficina Jurídica	Profesional en sistemas	
---------	---------------	------------------	-------------------------	---



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-002
	SOLICITUD CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSION: 04
		FECHA: 07/12/2020

Fecha de Solicitud: 03 de enero de 2023.

Área y/o Proceso Solicitante: Oficina Jurídica Departamental.

Dirigido A: Secretaria de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

Certificación (X)

Modificación ()

Inclusión ()

Códigos UNSPSC	80111600
----------------	----------

Descripción / Objeto:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA.

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	12 MESES
Modalidad de selección	CCE-16
Fuente de los recursos	0
Valor total estimado	\$ 49.740.000
Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
¿Se requieren vigencias futuras?	0
Estado de solicitud de vigencias futuras	0
Nombre del responsable	CARLOS ALBERTO CORDOBA ARANA
Correo electrónico del responsable	carlos.cordoba@putumayo.gov.co

Quien solicita;

EDUARDO SANTANDER SANCHEZ HOYOS
 Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamental

Elaboró:	Carolina Burbano	Oficina Juridica	Asesía Administrativa	
----------	------------------	------------------	-----------------------	--



LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Carolina B

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023 la siguiente descripción.

No.	Código UNSPSC (código objeto separado por .)	Descripción	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado en la vigencia actual
292	80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA.	12 Meses	Contratación directa	Recursos propios	49,740,000 COP

Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADVOS
Nombre del Responsable	CARLOS ALBERTO CORDOBA ARANA
Correo electrónico del responsable	notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: EDUARDO SANTANDER SANCHEZ HOYOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamental

Se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa el día: 3 de enero de 2023

YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	FRANCISCO MELO	TECNICO ADMINISTRATIVO	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Yenny F. Ordoñez Burbano	Almacenista Departamental -SSAD	Almacén Departamental	Firma:



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o Secretaría solicitante: OFICINA JURIDICA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO
DEPENDENCIA

02 NOV 2023

Firma: 
Registro No. 45825

Fecha de solicitud: 23 de octubre de 2023.

ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO 848 DEL 05-05-2023 CUYO OBJETO:
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA
OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR
COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA"

CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0301 - 2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	ICLD	\$ 7.599.166,67

*Se recomienda diligenciar todas las casillas a además si es para proyectos de
inversión favor anexar copia del correspondiente Registro de Banco de Proyectos o
de lo contrario será devuelta la solicitud*

QUIEN SOLICITA;

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA

02 NOV 2023

No. REGISTRO: 2436
RECIBIDO: 24
HJRA:


KARIN LARISSA MORA BURBANO
Secretaria de Servicios Administrativos Departamental

Proyectó:	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamental	
-----------	------------------------------------	--	---



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

JOHN LEIDER MENESES FRANCO

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6014**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 02 nov 2023

Vigencia Fiscal: 2.023

Objeto: ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO 848 DEL 05-05-2023 CUYO OBJETO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DE LA OFICINA JURÍDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA.

Solicitante: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0301-2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.599.166,
TOTAL CERTIFICADO		7.599.166,

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializado



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 848 del 05/05/2023 CUYO OBJETO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA.

San Miguel Agreda de Mocoa (P), 3 de noviembre de 2023.

Doctora:

KARIN LARISSA MORA BURBANO

Secretaria De Servicios Administrativos Con Funciones De Ordenadora del gasto mediante DECRETO 322 -19/08/2021

Ciudad

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias previas, correspondientes y relacionadas con el gasto necesario, esta dependencia presenta a usted el estudio previo de conveniencia y de oportunidad para justificar la necesidad de realizar un adicional en valor y plazo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 848 del 05/05/2023 y en cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se presenta a consideración el presente estudio de Conveniencia y oportunidad, para adelantar el proceso del mencionado adicional.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la Secretaría de Servicios Administrativos – Oficina Asesora Jurídica Departamental, es conveniente la suscripción de un Adicional y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 848 del 05/05/2023, en virtud del artículo inciso segundo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Decretos No. 440 del 20 de marzo de 2020 y 537 del 12 de abril de 2020 por medio de los cuales se adoptan medidas en materia de contratación estatal, específicamente frente a la suscripción de adicionales a los contratos estatales, pues se ve la necesidad de continuar con el apoyo a la Oficina Asesora Jurídica Departamental, en el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, brindando apoyo en el desarrollo de los procesos y procedimientos que se llevarán a cabo en esta dependencia durante la finalización de la vigencia 2023, para el cumplimiento de la función pública de la Entidad con sujeción a los principios de economía, celeridad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad, que rigen la contratación del Estado, con miras a la prestación de un servicio eficiente y eficaz, y la consecución de las metas de la Gobernación del Putumayo, dando con ello seguridad a las actuaciones de la Entidad, así como todos los demás actos de carácter administrativos que se requieren para garantizar la eficaz y continua prestación de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de la población del Departamento del Putumayo, la cual requiere de una debida eficiencia, responsabilidad y diligencia administrativa.





Acorde con lo expuesto, es necesario realizar un Adicional y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 848 del 05/05/2023, celebrado con **JOHN LEIDER MENESES FRANCO**, identificado con Cedula de ciudadanía N° 76.329.554 de Popayán (C), con el fin de garantizar que las actividades relacionadas con el proceso de Representar judicialmente al Departamento del Putumayo, ante los distintos estrados judiciales y apoyar a la Gobernación del Putumayo en la respuesta a las consultas jurídicas, emitiendo los conceptos a lugar, en los procesos en los que ejerza la representación judicial de acuerdo al objeto del contrato, se desarrollen de manera efectiva y eficaz. Es necesario manifestar que la contratista ha venido ejecutando de manera normal el objeto y obligaciones del contrato, lo cual a la fecha y según informes de ejecución tanto de la contratista como de la supervisión, se establece en un porcentaje del 97.78 % del total del contrato. Aunado a lo anterior, durante el plazo del contrato que a la fecha se ha ejecutado, la contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en lo referente a salud, pensión y riesgos profesionales.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad para la vigencia 2023, es viable, conveniente y oportuno realizar un Adicional y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 848 del 05/05/2023, por un valor de \$7.599.166,67 MDA/CTE y un tiempo de UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS adicional al plazo original sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A ADICIONAR

2.1. OBJETO:

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA."

2.2. PLAZO:

El plazo adicional al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 848 del 05/05/2023 es de UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS adicional al plazo original sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

2.3 VALOR:

El valor adicional al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 848 del 05/05/2023 es de \$7.599.166,67 MDA/CTE.





2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se continuará ejecutando en el Municipio de Mocoa - Putumayo y el contratista prestará sus servicios en la Oficina Asesora Jurídica Departamental - Secretaría de Servicios Administrativos de la Gobernación del Putumayo ubicada en el mismo Municipio.

2.5 FORMA DE PAGO:

La Gobernación del Putumayo cancelará, el valor del adicional de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, en mensualidades vencidas por la suma de \$4.145.000 MDA/CTE, y/o proporcional a los días efectivamente ejecutados, previo cumplimiento de los requerimientos establecidos en el contrato principal.

3. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

3.1. SOPORTE ECONÓMICO: Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración Departamental cuenta con:

- a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo;
- b) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso.
- c) Los elementos físicos adecuados para adelantar el mismo.
- d) La disponibilidad Presupuestal para amparar el valor del adicional del Contrato No. 848 del 05/05/2023, el cual de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional encargada de la oficina de presupuesto departamental se pagará con:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	0301-2.1.2.2.2.8-1000
CONCEPTO	HONORARIOS
VALOR EN NÚMEROS	\$7.599.166,67

No. de CDP	6014	F/Expedición	02/11/2023	Vigencia	31/12/2023
------------	------	--------------	------------	----------	------------

No obstante, lo anterior, el valor definitivo del adicional se sujetará al respectivo Certificado de Registro Presupuestal que expida la Oficina de Presupuesto Departamental.

3.2 ESTUDIO JURÍDICO:

De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, párrafo, inciso 2º, es procedente adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 848 del 05/05/2023 cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL





DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA".

De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las adiciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA QUE AMPARE:

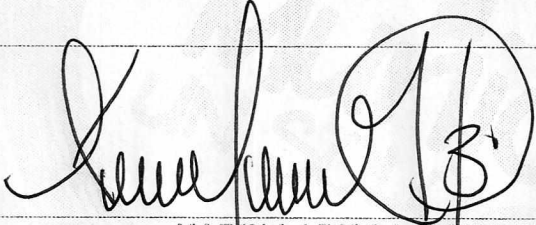
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria.

Teniendo en cuenta el Comportamiento de los Contratistas vinculados mediante la modalidad de contratos de prestación de Servicios profesionales y/o de Apoyo a la gestión durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo corrido del 2023, no se encuentra reporte de declaratorias de incumplimientos y/o aplicación de multas y sanciones, existiendo un riesgo mínimo de siniestros, lo que conlleva a la Administración Departamental ha no solicitar algún tipo de Garantía, justificándose desde principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, donde los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos.

5. ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental vigente a la firma del presente Adicional. la liquidación de las estampillas respectivas estableciendo como base de liquidación el valor del adicional.

Atentamente,


KARIN LARISSA MORA BURBANO
Secretaría de Servicios Administrativos -
Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamental (E)
Decreto de encargo 364 del 01/11/2023

Elaboró:	Javier Idrobo	Oficina Jurídica	Profesional en Sistemas	
Revisó:	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	



	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-149
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Viabilidad Para Celebrar Modificatorio, Adición y/o Prórroga	FECHA	29/09/2023

San Miguel Agreda de Mocoa (P), 03 de noviembre de 2023.

Doctora:

KARIN LARISSA MORA BURBANO

Secretaria de Servicios Administrativos con delegación de Ordenación del Gasto
Según Decreto N°. DECRETO 322 -19/08/2021.

Ciudad

Asunto: **VIABILIDAD PARA CELEBRAR ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1, AL CONTRATO de Prestación de Servicios Profesionales N° 848 del 05/05/2023.**

Objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA."**

Contratista: **JOHN LEIDER MENESES FRANCO.**

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Servicios Administrativos - Oficina Asesora Jurídica Departamental, es conveniente la celebración de una, **ADICIÓN Y PRÓRROGA. No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 848 del 05/05/2023 cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA."**, celebrado con el contratista **JOHN LEIDER MENESES FRANCO** identificado con Cedula No. 76.329.554 de Popayán (C), debido a que persiste la necesidad de continuar con el apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento del Putumayo en el cumplimiento de la funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, brindando apoyo en el desarrollo de los procesos y procedimientos que se llevarán a cabo en esta dependencia durante la finalización de la vigencia 2023, con miras a la prestación de un buen servicio y la consecución de las metas de la Gobernación del Putumayo.

Handwritten signature

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-149
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Viabilidad Para Celebrar Modificatorio, Adición y/o Prórroga	FECHA	29/09/2023

La Oficina Asesora Jurídica Departamental, evidencia la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato antes citado, pues con la prestación de servicios de la persona natural se seguirá adelantando actividades relacionadas como Representar judicialmente al Departamento del Putumayo, ante los distintos estrados judiciales y apoyar a la Gobernación del Putumayo en la respuesta a las consultas jurídicas, emitiendo los conceptos a lugar, en los procesos en los que ejerza la representación judicial de acuerdo al objeto del contrato., así como todos los demás actos de carácter administrativos que se requieren para garantizar la eficaz y continua prestación de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de la población del departamento, la cual requiere de una debida eficiencia, responsabilidad y diligencia administrativa.

Acorde con lo expuesto, es necesario realizar un Adicional y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **848 del 05/05/2023**, celebrado con **JOHN LEIDER MENESES FRANCO** con el fin de garantizar que las actividades relacionadas con la ejecución de actividades y procedimientos del área Jurídica, se desarrollen de manera efectiva y eficaz. Es necesario manifestar que el contratista ha venido ejecutando de manera normal el objeto y obligaciones del contrato, lo cual a la fecha y según informes de ejecución tanto de la contratista como de la supervisión, se establece en un porcentaje del **97,78%** a corte 31 de octubre de 2023, del total del contrato. Aunado a lo anterior, durante el plazo del contrato que a la fecha se ha ejecutado, el contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en lo referente a salud, pensión y riesgos profesionales.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad para la vigencia 2023, es viable, conveniente y oportuno Adicionar y Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **848 del 05/05/2023**, en un valor de **\$7.599.166,67 MDA/CTE** y un tiempo de UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS adicional al plazo original sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

CLÁUSULAS

PRIMERA: ADICIONAR Y PRORROGAR, de conformidad con lo antes expuesto y sus debidos anexos y soportes, por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS **\$7.599.166,67 MDA/CTE** y un tiempo de UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS al Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. **848 del 05/05/2023** cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE**

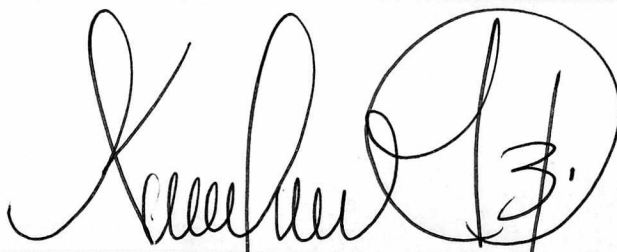
DS

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-149
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Viabilidad Para Celebrar Modificatorio, Adición y/o Prórroga	FECHA	29/09/2023

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA JURISDICCION ORDINARIA DE LA OFICINA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE POR COMPETENCIA ADELANTA ESTA DEPENDENCIA.", celebrado con el contratista JOHN LEIDER MENESES FRANCO identificado de cedula de ciudadanía número 1.124.848.756 de Mocoa (P), de conformidad con lo antes expuesto y sus debidos anexos y soportes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Mocoa-Putumayo, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,


KARIN LARISSA MORA BURBANO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamental (E)
 Decreto de encargo 364 del 01/11/2023

Elaboró:	Javier Idrobo	Oficina Jurídica	Profesional en Sistemas	
Revisó:	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	

[illegible]

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOCA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 96409	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	19	Mes	05	Año	2022
	Día	30	Mes	11	Año	2022
ARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO		DIRECCIÓN 14 - 12 17			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOCA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	17	Mes	12	Año	2019
	Día	31	Mes	03	Año	2021
ARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO		DIRECCIÓN CARRERA 14N 12 17			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOCA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 96409	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	15	Mes	07	Año	2019
	Día	15	Mes	12	Año	2019
ARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO		DIRECCIÓN CARRERA 14N 12 17			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOCA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 96409410	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	15	Mes	07	Año	2019
	Día	15	Mes	12	Año	2019
ARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO		DIRECCIÓN CARRERA 14N 12 17 BARRIO OBRERO MOCOCA PUTUMAYO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOCA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 96409	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	16	Mes	12	Año	2018
	Día	31	Mes	05	Año	2019
ARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO		DIRECCIÓN CARRERA 14N 12 17			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4296410			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	10	Año	2018	Día	15	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO			DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO					DIRECCIÓN CARRERA 14N 12 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4296410			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	11	Año	2016	Día	15	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO			DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO					DIRECCIÓN CARRERA 14N 12 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 578429640			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	10	Año	2015	Día	31	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO			DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO					DIRECCIÓN CARRERA 14N 12 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 578429640			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	29	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO			DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO					DIRECCIÓN CARRERA 14N 12 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4296409410			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	08	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO			DEPENDENCIA REGIONAL PUTUMAYO					DIRECCIÓN CARRERA 14 12 17						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día:	Mes:	Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN	

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

DIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	2

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACEROS, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Lugar y fecha de diligenciamiento 03-DE NOVIEMBRE 2023.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

03-DE NOVIEMBRE 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:01 PM horas del 29/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 76329554

Apellidos y Nombres: **MENESES FRANCO JOHN LEIDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 --
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araio-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234027731



PIB
22:46:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN LEIDER MENESES FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76329554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 29 de octubre de 2023, a las 22:47:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76329554
Código de Verificación	76329554231029224729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2023 10:48:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **76329554**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76772447**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3757497

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JOHN LEIDER MENESES FRANCO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 76329554 y la tarjeta de abogado (a) No. 203098

Page 1 of

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1656241

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JOHN LEIDER MENESES FRANCO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 76329554., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	203098	17/05/2011	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 30 días del mes de octubre de 2023.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS

Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 76329554 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2023 02:06 PM



Código Verificación: KBH3EDP2CN

Válida hasta: 01/02/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC